



SAN LUIS, 7 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-2034/2024 que refiere al Trabajo Final, modalidad Tesina, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Soledad FERNÁNDEZ, DU 30754765, Registro N° 403302.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que por Resolución Decanato N° 132/2023 (RD04-132/2023), fue autorizada a realizar su Trabajo Final.

Que mediante Resolución Decanato N° 72/2026 (RD04-72/2026), se integró el Jurado Evaluador.

Que el mismo, conjuntamente con la estudiante y sus Directores, sugieren la fecha y hora para la Defensa del Trabajo Final, modalidad Tesina, titulado: "El festival Cosquín Rock como escenario de construcción de identidades: una aproximación desde los consumos culturales", bajo la dirección de Pablo PARRA y Marcela NAVARRETE, prevista para el día viernes 24 de abril de 2026, a las 16:30 horas.

Que conforme el Artículo N° 13°.1 de las Ordenanzas Consejo Directivo N° 2/2023 y N° 16/2024, corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar para el día viernes 24 de abril de 2026, a las 16:30 horas, la Defensa del Trabajo Final, modalidad Tesina, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999, perteneciente a la estudiante Soledad FERNÁNDEZ, DU 30754765, Registro



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



N° 403302, titulado: “El festival Cosquín Rock como escenario de construcción de identidades: una aproximación desde los consumos culturales”, bajo la dirección de Pablo PARRA y Marcela NAVARRETE.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

## Hoja de firmas